

**BASES DE LA CAMPAÑA “GUREKIN EZINOBETO – CON NOSOTROS SIEMPRE GANAS”
DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MUNGIA**



1.- La campaña la **organiza** la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia para el periodo comprendido del 06 al 31 de mayo de 2019 para el ámbito de la localidad Bizkaina de Mungia, para los establecimientos asociados y no asociados participantes y para los clientes que cumplan las condiciones de las bases.

2.- La **campana** consistirá en el sorteo de dos cheques, cada uno de ellos de 1.500€ de valor.

3.- Los **premios** consistirán en:

Dos chequeras con diversos cheques que sumarán 1.500€ para canjear en el listado de establecimientos que participen en la campaña. No se podrán gastar más de 200€ en un mismo establecimiento.

El desglose de los cheques será el siguiente en cada uno de los premios:

- * 10 cheques de 50€
- * 25 cheques de 20€
- * 40 cheques de 10€
- * 20 cheques de 5€

4.- Los premios **NO** se podrán canjear en ningún caso por dinero en metálico ni otro premio.

5.- **Condiciones para los clientes** para optar a los premios:

Para optar a participar en el sorteo de cada uno de los vales de 1.500€, los clientes tendrán dos vía:

- 1.- pagar una de sus compras en periodo de la campaña (del 6 al 31 de mayo de 2019) con la tarjeta VISA MUNGIA, rellenar la papeleta que le proporcionarán en el comercio participante correctamente y depositarlos en las urnas que para tal efecto tendrán colocadas en los establecimientos.
- 2.- la segunda vía será, realizar una compra en el periodo señalado en cualquiera de los establecimientos participantes en la campaña, rellenar la papeleta correctamente y depositarla en las urnas a tal efecto.

En el caso de ser ganador de cualquiera de los premios, se comprobará con los medios pertinentes que se hayan cumplido las condiciones para obtener los mismos.

6.- **Condiciones para los comercios participantes:**

Participarán en el sorteo de uno de los cheques de 1.500€ todos los socios de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia, excepto si se hace constar expresamente por parte de cualquiera de los socios, su no participación utilizando cualquier vía de contacto habitual con la oficina de la Asociación (presencial, telefónica, whatsapp, email o redes sociales).

Además podrá participar también cualquier establecimiento de Mungia, si así lo hace constar a la Asociación, previo pago de 250€ para sufragar los costes que supone el premio.

En el segundo cheque de 1.500€ solo participarán todos los miembros asociados de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia que pertenezcan al proyecto de VISA MUNGIA, excepto si se hace constar expresamente por parte de cualquiera, su no participación.

A todos los participantes en la campaña se les proporcionará además del material publicitario pertinente, un taco de 100 papeletas para que las rellenen sus clientes. Siendo el criterio de reparto de las mismas, la que cada participante considere, siempre y cuando vaya vinculado a la realización de una compra/consumición/contratación. En caso de que el establecimiento quiera obtener más papeletas, se podrán conseguir tacos extra compuestos de 100 papeletas (de 5 en 5 tacos máximo), a cambio de una donación de 2€/taco a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia. Habrá que pasarse por la oficina, no se reservará ningún taco y se repartirán hasta agotar existencias.

En total se harán 15.000 papeletas.

Cada participante deberá proporcionar a los clientes una urna o espacio donde depositar las papeletas rellanadas.

Los participantes se tendrán que encargar de traer las papeletas recogidas a la oficina de la asociación (*en horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:30, o en su defecto dejarlas en el buzón de la oficina*) **antes del 05 de junio de 2019 a las 15:00** para que puedan entrar en el sorteo. Todas las papeletas que lleguen a partir de la celebración del sorteo, serán inválidas así como aquellas que no lleguen a traerse a la asociación, en cuyo caso los responsables del tratamiento de los datos recogidos serán los propios establecimientos.

7.- La **comunicación** de la campaña se realizará mediante carteles publicitarios para colocar en los establecimientos participantes, acompañados de un faldón. Además de publicidad en 6 marquesinas de autobuses así como en la línea de autobús Bakio – Bilbao. Todo ello se acompañará de publicaciones en los medios on-line de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia (web y redes sociales – facebook, instagram, twitter, youtube, pinterest) para lo que solicitará colaboración a los participantes.

Los hashtag que se utilizarán durante toda la campaña serán *#mungianezinobeto #enmungiasiempregnas*.

Será la propia organización quien se ocupe de llevar el material inicial a todos los establecimientos participantes

7.- **Los sorteos:**

Se realizarán el día 5 de junio a las 15:00 de la tarde en la oficina de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia (Atzekaldeta, 06 bajo). Será público y cualquier persona podrá asistir al mismo. El sorteo se grabará y estará a disposición de quien quiera, así mismo, la organización decidirá si se comunicará de una forma pública y cuál será la vía para ello.

El procedimiento del sorteo será el siguiente: se recogerán todas las papeletas que traigan los comercios asociados, se depositarán en una caja común y primero se sortearán el vale de 1.500€ entre los clientes que hayan realizado sus compras con la VISA MUNGIA. Para ello, se irán sacando papeletas hasta conseguir 2 que estén adecuadamente rellanadas y que tengan el apartado de Esta compra se ha pagado con la Tarjeta Mungia SI y los 4 dígitos del número de operación de la compra. El primero será el ganador del vale y el siguiente será el reserva. Si no tienen rellanado el apartado de la Tarjeta Mungia se volverán a introducir en la caja para el sorteo del siguiente cheque. Si no están adecuadamente rellanadas se invalidarán.

A continuación se seguirá el mismo procedimiento para el sorteo del siguiente cheque de 1.500€ entre todos los que hayan realizado alguna compra/consumición/contratación en algún participante.

Una misma persona no podrá ser el ganador de 2 premios, en cuyo caso se sacará otra papeleta.

8.- **La entrega de premios y l@s ganador@s:**

A las personas agraciadas se les llamará en el momento en que se compruebe que los datos de la papeleta son veraces. El premio se recogerá en la oficina de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia (Atzekaldeta, 06). Para poder recoger el premio se pedirá que la persona agraciada se identifique con DNI y también se comprobará que se tenga la Tarjeta Mungia en el caso del vale de 1.500€ para las compras con la VISA MUNGIA además de comprobar que efectivamente se ha realizado alguna compra en el periodo de la campaña.

En caso de no aparecer ganador alguno de los premios, el premio pasará a la reserva y de no aparecer la reserva quedará desierto.

A los agraciados se les requerirá prestar su imagen para la publicidad y promoción del evento.

9.- La campaña así como los resultados, se publicarán en los establecimientos participantes de la campaña organizada por la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia así como en su página web www.comerciomungia.com y en sus redes sociales (facebook, instagram y twitter).

10.- Ante cualquier percance no recogido en estas bases, será la Junta de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mungia, la que tomará la decisión final e irrevocable.

11.- La participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases.

NOTA: En caso de cualquier duda llamar al número de teléfono 94.674.09.52 móvil 688 65 71 89 (whatsapp)

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y HOSTELEROS DE MUNGIA
MUNGIAKO MEKATARIEN ETA OSTALARIEN ELKARTEA